

ASUNTO: adecuación a las observaciones realizadas en el informe de la Abogacía General de la Generalitat, en relación con la “propuesta de resolución de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, en concepto de subvención, para contribuir a la financiación de los gastos de ejecución del proyecto de innovación Guardabosc, dirigidas a los centros educativos de titularidad pública distinta de la Generalitat o de titularidad privada, sostenidos con fondos públicos”

En relación con la “Propuesta de resolución de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, en concepto de subvención, para contribuir a la financiación de los gastos de ejecución del proyecto de innovación Guardabosc, dirigidas a los centros educativos de titularidad pública distinta de la Generalitat o de titularidad privada, sostenidos con fondos públicos”,

SE INFORMA que el texto de la propuesta se ha modificado y adecuado a las indicaciones realizadas por la Abogacía General en su informe de fecha 11 de abril de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA